

**DECLARACION DE SAN JOSE SOBRE EL CORREDOR MARINO DE
CONSERVACIÓN DEL PACIFICO ESTE TROPICAL ENTRE LAS ISLAS
COCO - GALÁPAGOS - MALPELO - COIBA - GORGONA**

**EL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE DE COSTA RICA Y LOS
REPRESENTANTES DE LOS MINISTROS DE ECUADOR, PANAMA Y
COLOMBIA, REUNIDOS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA,
EL 2 DE ABRIL DEL 2004:**

Reiteramos el compromiso expresado durante la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, celebrada en septiembre del 2002, en Johannesburgo, Sudáfrica, en ocasión de la cual se presentó la *iniciativa de las Islas Galápagos-Cocos*, con el fin de establecer un Corredor Marino de Conservación y Desarrollo Sostenible entre las islas Galápagos, Gorgona, Malpelo, Coiba y Cocos.

Reconocemos que las Islas Coco, Galápagos, Malpelo, Coiba y Gorgona, constituyen una de las áreas más importantes para la protección, conservación y manejo de la biodiversidad de la región del Pacífico Tropical del Este.

Expresamos nuestro especial interés en la protección y mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, la conservación de la biodiversidad y la conectividad de los ecosistemas presentes en la región del Corredor Biológico Marino de Conservación entre las Islas Coco, Galápagos, Malpelo, Coiba y Gorgona.

DECLARACION DE SAN JOSE SOBRE EL CORREDOR MARINO DE CONSERVACIÓN DEL PACIFICO ESTE TROPICAL ENTRE LAS ISLAS COCO – GALÁPAGOS – MALPELO – COIBA - GORGONA

Destacamos que los recursos de la diversidad biológica costera y marina, poseen un incalculable valor estratégico, económico y social, el cual representa enormes beneficios y oportunidades para el desarrollo sostenible de nuestras naciones y para la comunidad global.

Destacamos que los recursos pesqueros son un recurso estratégico de nuestros países que generan importantes beneficios y que su uso sostenible es necesario para la seguridad alimentaria y el bienestar de la región.

Subrayamos que la iniciativa del Corredor Marino constituye una oportunidad para estrechar las relaciones de cooperación mutua y solidaria entre los Gobiernos de Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá, con miras a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y en particular de los recursos biológicos marinos.

Enfatizamos la necesidad de consolidar alianzas estratégicas entre los Gobiernos de los cuatro países y los Organismos Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, Agencias Multilaterales, otros países interesados y demás actores relevantes para propiciar un espacio de diálogo permanente de concertación y gestión conjunta para la implementación de esta iniciativa.

DECLARACION DE SAN JOSE SOBRE EL CORREDOR MARINO DE CONSERVACIÓN DEL PACIFICO ESTE TROPICAL ENTRE LAS ISLAS COCO - GALÁPAGOS - MALPELO - COIBA - GORGONA

ACORDAMOS:

1. Renovar nuestro compromiso con la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica, y en particular de los elementos de la biodiversidad marina y costera, como una de las formas más apropiadas para procurar el desarrollo sostenible de nuestras naciones y de la comunidad internacional.
2. Establecer el Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical entre Las Islas Coco - Galápagos - Malpelo - Coiba - Gorgona como un instrumento eficaz para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica de la región del Pacífico Tropical del Este, sustentado en los intereses y prioridades de nuestros Estados.
3. Fomentar, en beneficio de la comunidad nacional, regional y global, la consecución de los siguientes objetivos específicos:
 - a) Propiciar el manejo y conservación de la biodiversidad y los recursos marinos y costeros del Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical, dando especial énfasis a los ecosistemas y a las especies en peligro de extinción, endémicas y de importancia ecológica y económica.

DECLARACION DE SAN JOSE SOBRE EL CORREDOR MARINO DE CONSERVACIÓN DEL PACIFICO ESTE TROPICAL ENTRE LAS ISLAS COCO – GALÁPAGOS – MALPELO – COIBA - GORGONA

- b) Mejorar y consolidar la protección, manejo y gestión de las Áreas Protegidas Marinas que conforman el Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical.
- c) Establecer un marco regional adecuado que facilite el desarrollo y la gestión integral del Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical, compatible con las políticas y legislaciones nacionales de los cuatro países miembros de esta iniciativa, y de conformidad con las Convenciones y Acuerdos internacionales aplicables.
- d) Propiciar la cooperación y el trabajo conjunto entre los Gobiernos involucrados, los Organismos Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, Agencias Multilaterales, otros países interesados y demás actores relevantes para una adecuada gestión del Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical.
- e) Identificar y promover el establecimiento de mecanismos de financiamiento para apoyar la gestión integral del Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical y fortalecer la conservación y el manejo de las Áreas Protegidas Marinas que lo conforman.

DECLARACION DE SAN JOSE SOBRE EL CORREDOR MARINO DE CONSERVACIÓN DEL PACIFICO ESTE TROPICAL ENTRE LAS ISLAS COCO – GALÁPAGOS – MALPELO – COIBA - GORGONA

- f) Orientar la cooperación técnica y financiera a nivel nacional e internacional para el Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical, con base en las prioridades establecidas por los países involucrados.
 - g) Impulsar un turismo que contribuya al desarrollo sostenible de las comunidades involucradas en el Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical.
 - h) Promover la diseminación de información y la divulgación de los alcances, objetivos y avances en la implementación del Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical.
 - i) Propiciar la participación de los sectores y actores relacionados con la gestión integral del Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este Tropical.
4. Establecer un mecanismo regional por parte de los Gobiernos de Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá para la dirección, coordinación y seguimiento a la iniciativa del Corredor Marino, constituido por:
- a) Un Nivel Político, constituido por los Ministros de Ambiente de los cuatro países miembros de la iniciativa, denominado Comité Regional Ministerial del Corredor Marino de Conservación del Pacífico Este

DECLARACION DE SAN JOSE SOBRE EL CORREDOR MARINO DE CONSERVACIÓN DEL PACIFICO ESTE TROPICAL ENTRE LAS ISLAS COCO – GALÁPAGOS – MALPELO – COIBA - GORGONA

Tropical, como la instancia política regional del más alto nivel, encargada de brindar los lineamientos y respaldar políticamente el proceso de implementación del Corredor Marino de Conservación del Pacifico Este Tropical, de acuerdo con los intereses y prioridades de conservación y uso sostenible de la iniciativa, en concordancia con las políticas, lineamientos y directrices de cada país y el marco internacional relacionado. Los Ministerios de Relaciones Exteriores constituirán el punto focal político.

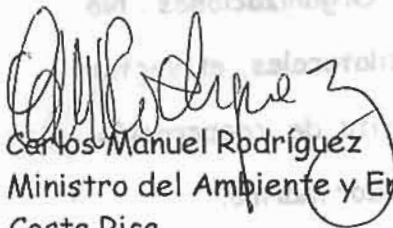
- b) Un Nivel Técnico, responsable de las acciones que se definan para la implementación del Corredor Marino de Conservación del Pacifico Este Tropical. Estará conformado por un delegado de cada Ministerio del Ambiente y por una Secretaría Técnica encargada de ejecutar las acciones que se definan para la gestión integral del Corredor Marino de Conservación del Pacifico Este Tropical. La Presidencia Pro Tempore y la Secretaría Técnica tendrán carácter rotativo entre los cuatro países, donde ambas instancias ejercerán sus funciones en una misma sede, por un período de dos años. Los Ministerios de Ambiente constituirán los puntos focales técnicos. Además, se conformará un Grupo Asesor Técnico cuya función será asesorar y preparar los insumos y propuestas científico técnicas requeridas para apoyar la gestión del Corredor Marino de Conservación del Pacifico Este Tropical.

DECLARACION DE SAN JOSE SOBRE EL CORREDOR MARINO DE CONSERVACIÓN DEL PACIFICO ESTE TROPICAL ENTRE LAS ISLAS COCO – GALÁPAGOS – MALPELO – COIBA - GORGONA

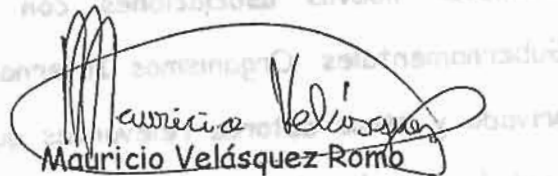
5. Impulsar el establecimiento de un sistema de información sobre el Corredor Marino como un elemento indispensable que facilite la cooperación, el intercambio de experiencias, la generación y divulgación de conocimientos técnicos, tecnológicos y científicos.
6. Propiciar la creación de un programa de cooperación y asistencia mutua que incluya el intercambio de expertos, información y experiencias, programas de capacitación y desarrollo de capacidades institucionales.
7. Promover nuevas asociaciones con otros países, Organizaciones No Gubernamentales, Organismos Internacionales y Multilaterales, el sector privado y otros actores relevantes que, con un espíritu de cooperación, contribuyan a los objetivos y a la consolidación del Corredor Marino.
8. Exhortar a la comunidad internacional y a las agencias de cooperación y financiamiento internacionales y multilaterales a prestar asistencia financiera y contribuir a la consecución de recursos financieros adicionales para apoyar las actividades y objetivos del Corredor Marino.
9. Reiterar la solicitud realizada a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA para gestionar la presentación de una propuesta que permita acceder al financiamiento del GEF, con el fin de contribuir a consolidar este esfuerzo conjunto.

DECLARACION DE SAN JOSE SOBRE EL CORREDOR MARINO DE
CONSERVACIÓN DEL PACIFICO ESTE TROPICAL ENTRE LAS ISLAS
COCO - GALÁPAGOS - MALPELO - COIBA - GORGONA

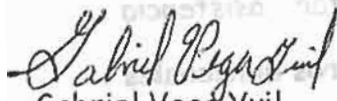
10. Buscar posiciones consensuadas entre los países que integran el Corredor Marino, con el propósito de presentar propuestas en los foros internacionales y reuniones regionales y subregionales pertinentes.
11. Finalmente, manifestamos nuestro profundo agradecimiento y reconocimiento al pueblo y al Gobierno de Costa Rica, por la organización de esta reunión y por la amable hospitalidad que nos fueron dispensadas para su conclusión con éxito.



Carlos Manuel Rodríguez
Ministro del Ambiente y Energía
Costa Rica



Mauricio Velásquez Romo
Subsecretario de Capital Natural
Ministerio del Ambiente de
Ecuador



Gabriel Vega Yuit
Subadministrador General
Autoridad Nacional del Ambiente
Panamá



Julia Miranda Londoño
Directora de la Unidad
de Parques Nacionales Naturales
del Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo Territorial
Colombia